

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33049** *NÁJERA Y FUENTES, S.A.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social nº 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4/2010 y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de losif Lucián, Daniel Nájera González, Jesús Arambarri Martínez contra Nájera y Fuentes, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de octubre de 2010 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 22.988,03 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 26 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100078835-1